

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7437 *Resolución de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2016 y 2017 del Convenio colectivo de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.*

Visto el texto de las tablas salariales para los años 2016 y 2017 del Convenio colectivo de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial (código de convenio núm. 90010012011996), que fueron suscritas, con fecha 4 de julio de 2016, de una parte, por las personas designadas por la fundación, en representación de la misma, y, de otra, por los sindicatos CC.OO. y UGT, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2016.—El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Acta final

Madrid, a 4 de julio de 2016.

Asistentes:

Parte social:

Comisiones Obreras (CCOO):

Don Antonio Romero Márquez, Secretario.
Don Diego Rodríguez Villegas.
Don José Fernando Gómez Cabanes.
Don Francisco Javier Jurado Vargas.
Don Enrique Guisado Rico.
Don Ismael Márquez Pérez.
Don Juan Manuel Carrasco Martínez.

Unión General de Trabajadores (UGT):

Don Jorge Soriano Moya.
Don Álvaro Redero Plaza.

Don Iván Moya Naranjo.
Don Francisco J. Estepa Galindo.
Doña Jacoba Rodríguez Sesmero.
Doña Águeda Andreo Sandoval.

Fundación Diagrama:

Don Rafael Pérez Cuadrado.
Don Bernardino Moreno Miñano.
Don Daniel Bueno Valencia.
Don Manuel Mosquera León.
Don Germán Ramírez Bueno.

Habiendo sido convocada la Mesa Negociadora del IV Convenio Colectivo de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial en la forma pactada y hallándose reunidas las personas reseñadas arriba de esta primera página, en las oficinas de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, sitas en c/ Cáceres de Madrid y siendo las 12:00 horas del día 4 de julio de 2016, se procede a dar inicio a la reunión de dicha Mesa Negociadora.

En primer lugar y ante la imposibilidad de asistencia de don Ramiro Melendreras Ruiz, que ostenta el cargo de Presidente de la Mesa Negociadora, la parte fundacional expresa a la misma que ha decidido ceder su condición de Presidente de la Mesa para esta reunión a la persona de don Bernardino Moreno Miñano. La parte social acepta la designación de Presidente para esta reunión.

El objeto de la reunión es la ratificación del Acta de Preacuerdo a la que se llegó en fecha 22 de junio de 2016 y que pone fin al proceso negociador que se originó como consecuencia de las Denuncias parciales del IV Convenio Colectivo de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial realizadas por Fundación Diagrama Intervención Psicosocial y por el Sindicato Comisiones Obreras.

La ratificación de esta Acta de Preacuerdo se produce como consecuencia de la manifestación que se formuló en la citada reunión de fecha 22 de junio de 2016 por parte del Sindicato U.G.T. de hacer consultas con sus representantes para proceder a la ratificación del acuerdo que se contiene en esa Acta.

Así las cosas toma la palabra la representación de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial que se ratifica en el acuerdo alcanzado en fecha 22 de junio de 2016 y que figura en el Acta de referencia.

La representación del Sindicato Comisiones Obreras ratifica, de nuevo, el acuerdo que suscribió en fecha 22 de junio de 2016.

La representación del Sindicato Unión General de Trabajadores, una vez hechas las consultas para las que solicitó que se le concediese un plazo, ratifica igualmente el acuerdo que suscribió en fecha 22 de junio de 2016.

Por tanto, habiendo sido suscrito el acuerdo citado por la mayoría de las representaciones presentes en la Comisión Negociadora de acuerdo con la representatividad sindical que quedó definida en el Acta 1 de este mismo proceso negociador, se alcanza un acuerdo en base a las Denuncias tramitadas con el siguiente contenido:

Se acuerda proceder a una subida salarial para los trabajadores a los que resulten de aplicación las tablas salariales de Centros de Tipo Cerrado, Resto de Centros y Centros de Tipo Casas de Oficios/Escuelas Taller, equivalente a un 2,5 % calculado sobre las tablas salariales correspondientes al año 2013 del IV Convenio Colectivo de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial. Esta subida será abonada a estos trabajadores de acuerdo con los siguientes criterios de reparto: en el año 2016 se abonará una cantidad equivalente a 1/3 de dicha subida y, en el año 2017 se abonará una cantidad equivalente a 2/3 de dicha subida. Las cantidades resultantes de aplicar los citados porcentajes a las tablas salariales del 2013 se abonarán en base a un complemento de nueva creación que se denominará «Complemento de Pagas Extraordinarias» y que se percibirá exclusivamente en las pagas extraordinarias. El importe de ese Complemento es el que queda fijado en las tablas salariales para los años 2016 y 2017 que se adjuntan a la presente Acta como anexo I.

Para los trabajadores a los que resulte de aplicación las tablas salariales de Programas y Centros de Protección se procederá a una actualización para el año 2016 al alza de salarios y complementos de acuerdo con la distribución que se contiene en las tablas adjuntas para este año 2016 en el anexo II de este mismo documento. Para el año 2017 las partes acuerdan que resultará de aplicación a estas tablas salariales una actualización de las mismas equivalente en cuanto a cantidades y a conceptos a la que se prevea para dicho año en el Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores.

En este acto se acuerda autorizar a doña Paloma Perona Mejías del Sindicato CC.OO. a efectos de que realice las tramitaciones oportunas para el registro y publicación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad con todo lo expuesto anteriormente, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados todos los asistentes a esta reunión.



www.cigservizos.org

ANEXO II
Tablas salariales

Distribución de cuantías para puestos Directivos Nacionales y Territoriales para el año 2016.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2017	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento Pagas Extra	Complemento Específico	Complemento Salarial	Complementos no salariales	Total Bruto	Total Bruto Anual
0a	Director/a Nacional	1.737,34 €			467,55 €	344,63 €	845,34 €		106,50 €	3.156,73 €	42.044,73 €
	Subdirector/a Nacional	1.713,02 €			469,41 €	334,71 €	772,71 €		106,50 €	3.061,65 €	40.835,23 €
	Director/a Territorial	1.713,02 €			469,41 €	334,71 €	772,71 €		106,50 €	3.061,65 €	40.835,23 €
	Subdirector/a Territorial	1.609,61 €			459,09 €	319,35 €	750,08 €		106,50 €	2.925,28 €	38.961,33 €

Distribución de cuantías para Centros de tipo Cerrado para el año 2016.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2016	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento Pagas Extra	Complemento Específico	Complemento Salarial	Complementos no salariales	Sin Compl. Específico	Con Compl. Específico	Total Bruto Anual
0b	Director/a	1.498,92 €			135,30 €	132,56 €	660,75 €		106,50 €		2.401,47 €	32.080,62 €
	Subdirector/a	1.415,22 €			51,18 €	121,56 €	622,39 €		106,50 €		2.195,29 €	29.417,04 €
	Coordinador/a	1.171,06 €			49,44 €	108,50 €	647,90 €		106,50 €		1.974,90 €	26.257,94 €
1	Puestos de "Licenciatura"	1.343,03 €				96,89 €	264,39 €		106,50 €		1.713,92 €	23.446,88 €
2	Puestos de "Diplomatura": Educadores/as, Profesores/as Sociales, Orientadores/as, Técnico de Libertad Vigilada... y "Técnicos/as de 2ª"	1.171,06 €				73,64 €	337,34 €		106,50 €	1.277,56 €	1.614,90 €	17.820,11 €
3	Auxiliar Educativo/a	1.104,39 €				67,51 €	108,50 €		61,80 €	1.166,19 €	1.274,69 €	16.338,09 €
	Monitor	1.137,86 €				72,54 €	61,44 €		61,80 €		1.261,10 €	17.553,99 €
	Administrativo/a y "Técnicos/as de 3ª"	1.137,46 €				72,45 €	56,82 €		65,07 €		1.259,35 €	17.532,01 €
	Aux. Admivos/as y Clínica	1.070,50 €				66,38 €	63,31 €		15,30 €		1.149,11 €	16.063,12 €
	Auxiliar de Control Educativo	1.059,50 €				68,05 €	94,09 €		30,90 €		1.184,49 €	16.468,99 €
4	Cocinero/a	1.119,75 €				72,56 €	49,62 €		95,18 €		1.264,55 €	17.559,22 €
	Oficial de Mantenimiento (y "Técnicos/as de 4ª" en Administración)	1.159,38 €				76,18 €	64,58 €		106,50 €		1.330,46 €	18.436,66 €
5	Limpiador/a, Lavadero/a y Ayudante/a de cocina	1.026,05 €				64,54 €	58,13 €		35,66 €		1.119,84 €	15.619,30 €
	Auxiliares de Tareas	1.002,47 €				59,75 €	25,51 €				1.027,98 €	14.460,24 €

Distribución de cuantías para Resto de Centros para el año 2016.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2016	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento de Pagas Extra	Complemento Específico	Complemento Salario	Complementos no salariales	Sin Compl. Específico	Con Compl. Específico	Total Bruto Anual	Total Bruto Anual
0b	Director/a	1.488,36 €			128,75 €	121,56 €	459,49 €		106,50 €		2.183,10 €	29.417,08 €	
	Subdirector/a	1.343,12 €			80,52 €	108,50 €	416,08 €		106,50 €		1.946,22 €	26.257,89 €	
	Coordinador/a	1.075,85 €			164,08 €	96,89 €	412,00 €		106,50 €		1.758,43 €	23.446,63 €	
	Puestos de "Licenciatura"	1.291,62 €				90,72 €	201,09 €		106,50 €		1.599,21 €	21.955,21 €	
1	Puestos de "Diplomatura": Educadores/as, Tutores/as Sociales, Orientadores/as, Técnico de Libertad Vigilada... y "Técnicos/as de 2ª"	1.075,85 €				68,08 €	309,30 €		106,50 €	1.182,35 €	1.491,65 €	16.476,07 €	20.187,67 €
	Auxiliar Educativo	1.029,44 €				65,23 €	41,77 €		61,80 €		1.133,01 €	15.785,46 €	
	Monitor/a	1.137,86 €				72,54 €	61,44 €		61,80 €		1.261,10 €	17.554,04 €	
	Administrativo/a y "Técnicos/as de 3ª"	1.137,46 €				72,45 €	56,82 €		65,07 €		1.259,35 €	17.532,01 €	
2	Aux. Admvsos/as y Clínica	1.070,50 €				66,38 €	63,31 €		15,30 €		1.149,11 €	16.063,12 €	
	Auxiliar de Control Educativo	1.029,42 €				65,23 €	41,77 €		61,80 €		1.132,99 €	15.785,18 €	
	Cocinero/a	1.119,75 €				72,56 €	49,62 €		95,18 €		1.264,55 €	17.559,22 €	
	Oficial de Mantenimiento (y "Técnicos/as de 4ª" en Administración)	1.159,38 €				76,18 €	64,58 €		106,50 €		1.330,46 €	18.436,66 €	
3	Limpiador/a, Lavadero/a y Ayudante/a de cocina	1.026,05 €				64,54 €	58,13 €		35,66 €		1.119,84 €	15.619,30 €	
	Auxiliares de Tareas	1.002,47 €				59,75 €	25,51 €				1.027,98 €	14.460,24 €	

Distribución de cuantías para Centros de tipo Casas de Oficios/Escuelas Taller para el año 2016.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2016	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento de Pagas Extra	Complemento Específico	Complemento Salario	Complementos no salariales	Sin Compl. Específico	Con Compl. Específico	Total Bruto Anual	Total Bruto Anual
0b	Director/a	1.488,36 €			128,75 €	121,56 €	459,49 €		106,50 €		2.183,10 €	29.417,08 €	
	Subdirector/a	1.343,12 €			80,52 €	108,50 €	416,08 €		106,50 €		1.946,22 €	26.257,89 €	
	Coordinador/a	1.075,85 €			164,08 €	96,89 €	412,00 €		106,50 €		1.758,43 €	23.446,63 €	
	Puestos de "Licenciatura"	1.291,62 €				90,72 €	201,09 €		106,50 €		1.599,21 €	21.955,21 €	
1	Puestos de "Diplomatura": Educadores/as, Tutores/as Sociales, Orientadores/as, Técnico de Libertad Vigilada... y "Técnicos/as de 2ª"	1.075,85 €				68,08 €	309,30 €		106,50 €	1.182,35 €	1.491,65 €	16.476,07 €	20.187,67 €
	Auxiliar Educativo	1.029,44 €				65,23 €	41,77 €		61,80 €		1.133,01 €	15.785,46 €	
	Monitor/a	1.137,86 €				72,54 €	61,44 €		61,80 €		1.261,10 €	17.554,04 €	
	Administrativo/a y "Técnicos/as de 3ª"	1.137,46 €				72,45 €	56,82 €		65,07 €		1.259,35 €	17.532,01 €	
2	Aux. Admvsos/as y Clínica	1.070,50 €				66,38 €	63,31 €		15,30 €		1.149,11 €	16.063,12 €	
	Auxiliar de Control Educativo	1.029,42 €				65,23 €	41,77 €		61,80 €		1.132,99 €	15.785,18 €	
	Cocinero/a	1.119,75 €				72,56 €	49,62 €		95,18 €		1.264,55 €	17.559,22 €	
	Oficial de Mantenimiento (y "Técnicos/as de 4ª" en Administración)	1.159,38 €				76,18 €	64,58 €		106,50 €		1.330,46 €	18.436,66 €	
3	Limpiador/a, Lavadero/a y Ayudante/a de cocina	1.026,05 €				64,54 €	58,13 €		35,66 €		1.119,84 €	15.619,30 €	
	Auxiliares de Tareas	1.002,47 €				59,75 €	25,51 €				1.027,98 €	14.460,24 €	

Distribución de cuantías para Programas y Centros de Protección para el año 2016.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2016	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento Específico	Complemento Salarial	Complementos no salariales	Sin Compl. Específico	Con Compl. Específico	Total Bruto Anual
1	Puestos de "Licenciatura"	1.397,26 €								1.397,26 €	19.561,64 €
2	Puestos de "Diplomatura": Educadores/as, Tutores/as Sociales, Orientadores/as, Técnico de Libertad Vigilada... y "Técnicos/as de 2ª"	1.280,82 €								1.280,82 €	17.931,50 €
3	Auxiliar Educativo	970,32 €								970,32 €	13.584,44 €
	Monitor/a	931,50 €								931,50 €	13.041,04 €
4	Técnico en Integración Social, Técnico en Integración Laboral	970,32 €								970,32 €	13.584,44 €
	Administrativo/a y "Técnicos/as de 3ª"	970,32 €								970,32 €	13.584,44 €
	Aux. Admivos/as y Clínica	892,69 €								892,69 €	12.497,64 €
	Auxiliar de Control Educativo	877,16 €								877,16 €	12.280,31 €
5	Cocinero/a	892,69 €								892,69 €	12.497,64 €
	Oficial de Mantenimiento (y "Técnicos/as de 4ª" en Administración)	970,32 €								970,32 €	13.584,44 €
	Gobernante	892,69 €								892,69 €	12.497,64 €
	Conductor	892,69 €								892,69 €	12.497,64 €
5	Limpiador/a, Lavadero/a y Ayudante/a de cocina	815,07 €								815,07 €	11.410,98 €
	Auxiliares de Tareas	815,07 €								815,07 €	11.410,98 €

ANEXO II
Tablas salariales

Distribución de cuantías para puestos Directivos Nacionales y Territoriales para el año 2017.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2017	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento Pagas Extra	Complemento Específico	Complemento Salarial	Complementos no salariales	Total Bruto	Total Bruto Anual
0a	Director/a Nacional	1.737,34 €			467,55 €	344,63 €	845,34 €		106,50 €	3.156,73 €	42.044,73 €
	Subdirector/a Nacional	1.713,02 €			469,41 €	334,71 €	772,71 €		106,50 €	3.061,65 €	40.835,23 €
	Director/a Territorial	1.713,02 €			469,41 €	334,71 €	772,71 €		106,50 €	3.061,65 €	40.835,23 €
	Subdirector/a Territorial	1.609,61 €			459,09 €	319,35 €	750,08 €		106,50 €	2.925,28 €	38.961,33 €

Distribución de cuantías para Centros de tipo Cerrado para el año 2017.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2017	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento Pagas Extra	Complemento Específico	Complemento Salarial	Complementos no salariales	Sin Compl. Específico	Con Compl. Específico	Total Bruto Anual
0b	Director/a	1.498,92 €			135,30 €	265,13 €	660,75 €		106,50 €		2.401,47 €	32.345,75 €
	Subdirector/a	1.415,22 €			51,18 €	243,12 €	622,39 €		106,50 €		2.195,29 €	29.660,16 €
	Coordinador/a	1.171,06 €			49,44 €	217,01 €	647,90 €		106,50 €		1.974,90 €	26.474,95 €
1	Puestos de "Licenciatura"	1.343,03 €				193,78 €	264,39 €		106,50 €		1.713,92 €	23.640,66 €
2	Puestos de "Diplomatura": Educadores/as, Tutores/as Sociales, Orientadores/as, Técnico de Libertad Vigilada... y "Técnicos/as de 2ª"	1.171,06 €				147,27 €	340,13 €		106,50 €	1.277,56 €	1.617,69 €	17.967,39 €
3	Auxiliar Educativo/a	1.104,39 €				135,03 €	109,40 €		61,80 €	1.166,19 €	1.275,59 €	16.473,11 €
	Monitor	1.137,86 €				145,07 €	61,44 €		61,80 €		1.261,10 €	17.699,07 €
	Administrativo/a y "Técnicos/as de 3ª"	1.137,46 €				144,89 €	56,82 €		65,07 €		1.259,35 €	17.676,91 €
	Aux. Admivos/as y Clínica	1.070,50 €				132,75 €	63,31 €		15,30 €		1.149,11 €	16.195,87 €
4	Auxiliar de Control Educativo	1.059,50 €				136,11 €	94,09 €		30,90 €		1.184,49 €	16.605,10 €
	Cocinero/a	1.119,75 €				145,12 €	49,62 €		95,18 €		1.264,55 €	17.704,34 €
5	Oficial de Mantenimiento (y "Técnicos/as de 4ª" en Administración)	1.159,38 €				152,37 €	64,58 €		106,50 €		1.330,46 €	18.589,03 €
	Limpiador/a, Lavadero/a y Ayudante/a de cocina	1.026,05 €				129,08 €	58,13 €		35,66 €		1.119,84 €	15.748,39 €
	Auxiliares de Tareas	1.002,47 €				119,51 €	25,51 €				1.027,98 €	14.579,75 €

Distribución de cuantías para Resto de Centros para el año 2017.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2017	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento Pagas Extra	Complemento Específico	Complemento Salarial	Complementos no salariales	Sin Compl. Específico	Con Compl. Específico	Total Bruto Anual	Total Bruto Anual
0b	Director/a	1.488,36 €			128,75 €	243,12 €	459,49 €		106,50 €		2.183,10 €	29.660,20 €	
	Subdirector/a	1.343,12 €			80,52 €	217,01 €	416,08 €		106,50 €		1.946,22 €	26.474,89 €	
	Coordinador/a	1.075,85 €			164,08 €	193,77 €	412,00 €		106,50 €		1.758,43 €	23.640,41 €	
1	Puestos de "Licenciatura"	1.291,62 €				181,45 €	201,09 €		106,50 €		1.599,21 €	22.136,66 €	
	Puestos de "Diplomatura"; Educadores/as, Tutores/as Sociales, Orientadores/as, Técnico de Libertad Vigilada... y "Técnicos/as de 2ª"	1.075,85 €				136,17 €	311,86 €		106,50 €	1.182,35 €	1.494,21 €	16.612,23 €	20.354,51 €
2	Auxiliar Educativo	1.029,44 €				130,46 €	41,77 €		61,80 €		1.133,01 €	15.915,91 €	
	Monitor/a	1.137,86 €				145,07 €	61,44 €		61,80 €		1.261,10 €	17.699,11 €	
	Administrativo/a y "Técnicos/as de 3ª"	1.137,46 €				144,89 €	56,82 €		65,07 €		1.259,35 €	17.676,91 €	
	Aux. Admvsos/as y Clínica	1.070,50 €				132,75 €	63,31 €		15,30 €		1.149,11 €	16.195,87 €	
3	Auxiliar de Control Educativo	1.029,42 €				130,46 €	41,77 €		61,80 €		1.132,99 €	15.915,63 €	
	Cocinero/a	1.119,75 €				145,12 €	49,62 €		95,18 €		1.264,55 €	17.704,34 €	
	Oficial de Mantenimiento (y "Técnicos/as de 4ª" en Administración)	1.159,38 €				152,37 €	64,58 €		106,50 €		1.330,46 €	18.589,03 €	
4	Limpiador/a, Lavadero/a y Ayudante/a de cocina	1.026,05 €				129,08 €	58,13 €		35,66 €		1.119,84 €	15.748,39 €	
	Auxiliares de Tareas	1.002,47 €				119,51 €	25,51 €				1.027,98 €	14.579,75 €	

Distribución de cuantías para Centros de tipo Casas de Oficios/Escuelas Taller para el año 2017.

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Salario Base 2017	Complemento de Categoría Profesional	Complemento de Centro de Trabajo	Complemento de Función Directiva	Complemento Pagas Extra	Complemento Específico	Complemento Salarial	Complementos no salariales	Sin Compl. Específico	Con Compl. Específico	Total Bruto Anual	Total Bruto Anual
0b	Director/a	1.488,36 €			128,75 €	243,12 €	459,49 €		106,50 €		2.183,10 €	29.660,20 €	
	Subdirector/a	1.343,12 €			80,52 €	217,01 €	416,08 €		106,50 €		1.946,22 €	26.474,89 €	
	Coordinador/a	1.075,85 €			164,08 €	193,77 €	412,00 €		106,50 €		1.758,43 €	23.640,41 €	
1	Puestos de "Licenciatura"	1.291,62 €				181,45 €	201,09 €		106,50 €		1.599,21 €	22.136,66 €	
	Puestos de "Diplomatura"; Educadores/as, Tutores/as Sociales, Orientadores/as, Técnico de Libertad Vigilada... y "Técnicos/as de 2ª"	1.075,85 €				136,17 €	311,86 €		106,50 €	1.182,35 €	1.494,21 €	16.612,23 €	20.354,51 €
2	Auxiliar Educativo	1.029,44 €				130,46 €	41,77 €		61,80 €		1.133,01 €	15.915,91 €	
	Monitor/a	1.137,86 €				145,07 €	61,44 €		61,80 €		1.261,10 €	17.699,11 €	
	Administrativo/a y "Técnicos/as de 3ª"	1.137,46 €				144,89 €	56,82 €		65,07 €		1.259,35 €	17.676,91 €	
	Aux. Admvsos/as y Clínica	1.070,50 €				132,75 €	63,31 €		15,30 €		1.149,11 €	16.195,87 €	
3	Auxiliar de Control Educativo	1.029,42 €				130,46 €	41,77 €		61,80 €		1.132,99 €	15.915,63 €	
	Cocinero/a	1.119,75 €				145,12 €	49,62 €		95,18 €		1.264,55 €	17.704,34 €	
	Oficial de Mantenimiento (y "Técnicos/as de 4ª" en Administración)	1.159,38 €				152,37 €	64,58 €		106,50 €		1.330,46 €	18.589,03 €	
4	Limpiador/a, Lavadero/a y Ayudante/a de cocina	1.026,05 €				129,08 €	58,13 €		35,66 €		1.119,84 €	15.748,39 €	
	Auxiliares de Tareas	1.002,47 €				119,51 €	25,51 €				1.027,98 €	14.579,75 €	